

**COMUNICACION Y PERESTROIKA****10**

El vertigo de la perestroika y la glásnost cambiaron a la Unión Soviética, al mundo. Y por supuesto a los medios de comunicación. Bien. Muy bien. Pero parte de las donaciones e inversiones internacionales previstas para América Latina se trasladan hacia la URSS.

Rudolf Prevrátil, Máximo Simpson, Leonid Ionin, Robert Ball, Jan Steiner, Serguei Zalyquin, Tito Drago, José Insulza, Attilio Hartmann, Gino Lofredo, Asdrúbal de la Torre, Juan Braun.

PRENSA Y ESTADO**64**

Todo Estado realiza esfuerzos para manejar la imagen del país. Para eso se vale de las relaciones públicas, publicidad, prensa y propaganda. Están los especialistas. Se destacan los norteamericanos.

Michael Kuncksik, Ramón Zorilla, Daniel Raffo, Alejandro Alfonso, Luis E. Proaño, Fausto Jarrín, Andrés León.

**4 DIALOGOS SOBRE PERESTROIKA**

Heinrich Bischof (húngaro-alemán), <i>Juan Braun</i>	54
Vitali Vitaliev (ruso), <i>Adam Feinstein</i>	56
Eduardo Galeano (uruguayo), <i>Kintto Lucas y Rosa Rodríguez</i>	59
Juan Hernández (cubano), <i>Kintto Lucas y Rosa Rodríguez</i>	61

NOTICIAS	2	AFRICA	7
ACTIVIDADES DE CIESPAL	4	NUEVAS TECNOLOGIAS	8
		LIBROS	99

Los artículos firmados no expresan necesariamente la opinión de CIESPAL o de la redacción de CHASQUI.

Carta del editor

Chasqui no podía ignorar los tremendos y acelerados cambios que se suceden en la Unión Soviética, Europa y el mundo como consecuencia de la perestroika y glásnost. La apertura ha tocado a todos los sectores pero, en particular, a los medios de comunicación. Los medios se privatizan. Se aprueban nuevas leyes de prensa. La crítica retoma su lugar. La censura se acaba. ¡Libertad y transparencia!

Pero Rusia y los países del Este abandonan el Nuevo Orden de la Información y de las Comunicaciones. Y disminuyen sus relaciones con el Tercer Mundo. Ojalá no entremos en la era Este contra Sur.

Los Estados y compañías especializadas en imagen, han desarrollado métodos sutiles para ganarse la opinión pública. Las Secretarías de Prensa son, a veces, simples aparatos de propaganda, relaciones públicas y publicidad. Las tecnologías de comunicación, facilitan el trabajo de los modernos Machiavelos. ¡Cuidado con los príncipes... y el Estado!

La tapa de CHASQUI, Mijail Gorbachov, un gran comunicador; porque supo escuchar e interpretar a su pueblo y a los pueblos del mundo. Pedían democracia, pluripartidismo, privatización, mejor estilo de vida, una prensa libre y crítica. Y Gorbachov les dio perestroika y glásnost. Tuvo coraje. El mundo es otro.

Juan Braun

DIRECTOR: Asdrúbal de la Torre. **EDITOR:** Juan Braun. **DIRECTOR DE PUBLICACIONES:** Nelson Dávila. **ASISTENTE DE EDICION:** Wilman Sánchez. **COMPOSICION:** Martha Rodríguez. **DISEÑO:** Fernando Rivadeneira. **PORTADA:** Luigi Stornaiole y Jaime Pozo. **IMPRESO:** Editorial QUIPUS. **COMITE EDITORIAL EJECUTIVO:** Jorge Mantilla Jarrín, Peter Schenkel, Edgar Jaramillo, Fausto Jaramillo, Gloria Dávila, Lucía Lemos, Jorge Merino, Francisco Ordóñez. **CONSEJO ASESOR INTERNACIONAL:** Luis Beltrán

(Bolivia); Reinhard Keune (Alemania Federal); Humberto López López (Colombia); Francisco Prieto (México); Máximo Simpson (Argentina); Diego Echeverría (Chile). Servicios Especiales de IPS, OIP, IJI. **Chasqui** es una publicación de CIESPAL que se edita con la colaboración de la Fundación Friedrich Ebert de Alemania Federal. Apartado 584. Quito-Ecuador. Teléfono: 544-624. Telex: 22474 CIESPL ED. FAX: (593-2)502-487

Fausto Jarrín

URSS: Historia de una ley atascada

Resulta bastante difícil narrar todo lo sucedido desde los lejanos días en que apareció el primer número de PRAVDA (22 de abril de 1912), diario oficial de los bolcheviques, hasta la llegada del 1o. de agosto de 1990, fecha en que entró en vigor en la Unión Soviética, la voluminosa ley sobre la prensa y otros medios informativos, adoptada por el Soviet Supremo de la URSS en medio de mucho sufrimiento y, sobre todo, tardanza.

“Es preciso comenzar por privar al capital de la posibilidad de alquilar escritores —decía Lenin en el Primer Congreso de la Internacional Comunista—, de comprar editoriales y sobornar periódicos, más para esto es necesario derrocar el yugo del capital, derrocar a los explotadores y vencer su resistencia”. Algo más tarde y acicateado por las condiciones históricas que vivía el Estado soviético, indicó en su discurso ante el Primer Congreso de Trabajadores de la Enseñanza y Cultura Socialista, en 1919: “La libertad de prensa en la sociedad capitalista es la libertad de vender papel impreso y de influir sobre las masas populares. . . La libertad de su mantenimiento de este poderoso instrumento de acción sobre las masas populares por cuenta del capital. Esa es la libertad de prensa con la que han acabado los bolcheviques, quienes se sienten orgullosos de haber dado por primera vez libertad a la prensa con respecto a los capitalistas, de haber creado por primera vez, en un país inmenso, una prensa que no dependa de un puñado de ricos y millonarios”.

Lo que Lenin, con seguridad, ni siquiera imaginó, es que 70 años más tarde se publicarían en la URSS 8.400 periódicos

de diversos contenidos temáticos, dirigidos a los sectores más disímiles de la población, con una tirada diaria de 190 millones de ejemplares. Pero sobretodo, lo que no hubiera aparecido por su soñadora cabeza, ni en las más tenebrosas pesadillas, es que esa prensa se iba a colectivizar de tal forma, que llegara a hacer pagar a la sociedad soviética el precio que hoy está pagando. De como esos medios de comunicación agitadores, propagandistas y, por si fuera poco, organizadores colectivos, convirtieran al lector soviético, en un bebé huérfano sin uso de razón, ignorante siempre de lo que le convenía, al que naturalmente había que someterlo a la propaganda y agitación colectiva.

PRENSA GARANTIZA A PERESTROIKA

De todas formas, ahora cabe la frase de “muchacha ha corrido bajo el puente” y, realmente, la situación ha cambiado. Las personas para las cuales la prensa es una importante garantía de que la perestroika sea irreversible, han hecho grandes esfuerzos, han clamado en todos los foros y desde todas las tribunas, sobre la necesidad de adoptar una Ley que garantice la democratización de los medios de comunicación. Y es que, para la renovación de los valores morales —verdadera obsesión de los dirigentes soviéticos más lúcidos— es imprescindible la instauración en el país de una, por así decirlo, cultura “normal” basada en la más completa y total libertad de información. Este derecho ha de ser absoluto e indiscutible y no es un derecho de las autoridades ni de los organismos oficiales; es de los ciudadanos, del pueblo, de la sociedad.



Número 1 de Pravda. El lector soviético, durante 70 años, fue sometido a intensa propaganda y agitación colectiva

GENESIS DE LA LEY DE PRENSA

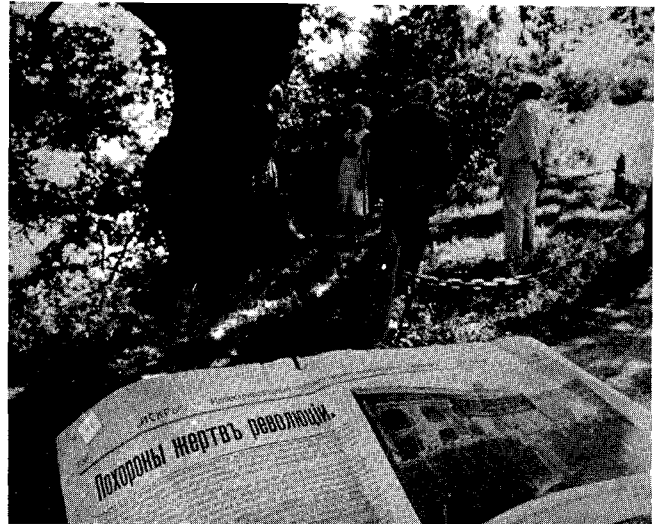
La reciente historia en torno al proyecto de **Ley de Prensa**, ha permitido sacar la conclusión de que en la dirección política del país, aún predominan fuerzas formadas en el nihilismo jurídico, en el menosprecio de las normas constitucionales y del reglamento del Soviet Supremo de la URSS.

Cuando hacía cuatro años, se iniciaban los trabajos tendientes a elaborar el proyecto de Ley de Prensa, se discutieron en repetidas ocasiones diversas variantes. Parecidas desde el punto de vista conceptual, pero con obvias diferencias en la redacción. Sin embargo, todas las variantes incluso las oficiales— proclamaban el derecho de cada ciudadano a fundar un medio de comunicación. Y el respeto a esta lógica reivindicación pasaba además por la abolición de la censura.

Era el período cuando a la **glásnost**, los burócratas del Partido —a la sazón omnipotente todavía—, no la relacionaban directamente con el ejercicio de una auténtica libertad de prensa y peor aún con que esta **glásnost**, que iba difuminando luz en todo sitio donde hallaba tinieblas, iba a ser “legalizada” mediante una Ley. En fin, en esos primeros días de discusión, nadie quería poner en tela de juicio estos principios. Todos consideraban los derechos proclamados como derivados de la misma Constitución de la URSS y de los compromisos internacionales de los cuales el país es suscriptor.

Luego sí, fueron apareciendo aclaraciones a los **Proyectos de Ley**. Por ejemplo el artículo 4to. relativo a la “Actividad económica y productiva”, en su redacción ya enmendada, legaliza de hecho la viciosa práctica editorial y el funcionamiento de emisoras de radio y TV, de subordinación a los Comités de Partido. Se descartaba toda independencia o se la admitía solo en condiciones inocuas. Los particulares fueron “eliminados” en general, como sujetos capacitados para formar medios de prensa de cualquier tipo. A los autores de los Proyectos, muchos de ellos connotados periodistas y diputados populares, los burócratas les “explicaron” que la sociedad aún no tiene edad para tal cosa. Parecía que para los soviéticos, que heroicamente habían resistido decenios de mentira, estos cinco años de verdad en los medios informativos, le acarrearían peligros mortales. No obstante se seguía hablando de que en la URSS todo se hace en bien del hombre.

Al guante de hierro se lo reemplaza con uno de terciopelo. Claro que muchas arbitrariedades a punto de ser consagradas, quedaron en el camino al terminarse el nefasto unipartidismo; sin embargo los entendidos dicen que la diferencia entre el pasado y el presente, en cuanto a la libertad de prensa, es que antes se decía ¡NO! y ahora se dice ¡CUIDADO! Y tal parece que es así. Aún cuando la omnipresencia del Partido pasó a la historia, los burócratas soviéticos están convencidos de que la “instancia” siempre encontrará la llave con que cortar el oxígeno de la prensa indisciplinada. Y lo doloroso es que en no pocas ocasiones lo consigue.



La ley sobre la libertad del Lector es una necesidad impostergable

LIBERTAD – IGUALDAD

Hemos dicho que en los albores del poder soviético, Lenin manifestaba que las libertades y la igualdad auténticas, implican una situación, en que no puede haber impedimentos para que todo trabajador o grupo de trabajadores gocen y ejerzan igual derecho a utilizar papel e imprentas públicas. Precisamente, uno de los primeros decretos de Lenin fue el relacionado con la Prensa. “El poder soviético permite que tan pronto se consolide el nuevo régimen será levantada toda presión administrativa sobre la Prensa y se establecerá para ella, plena libertad en el marco de la responsabilidad legal, conforme a la Ley más amplia y progresista en este sentido”. ¿Es que acaso es posible que en siete décadas (según los burócratas), el poder soviético no se ha consolidado, como para poder resistir la libertad de expresión, para dar paso a una sociedad en la que cualquier información sea accesible para cada uno de sus miembros, como debe ser una sociedad que no tenga motivos para temer a sus ciudadanos?

Por eso es que el artículo 42 del Proyecto (ahora convertido en Ley) conserva de hecho la censura, tal vez en forma más rígida, pues si hasta ahora la existencia de la censura no tenía base jurídica, el mencionado artículo la legaliza y establece que pueden ejercerla los fundadores, editores y editoriales. Esto contradice la democracia que tanto se proclama, ya que al atentar contra la libertad de expresión, se atenta contra la vida y esto no es ninguna metáfora ni lucubración filosófica.

Por eso decimos que, en definitiva, la prensa será libre en la medida en que lo sea el lector. Aunque claro, la **Ley de Prensa** seguramente será, en última instancia, una buena Ley. Por algo la burocracia ideológica se ha resistido tanto a su aprobación. Pero, como lo manifiesta Pável Gutiontov, Editorialista de **Novedades de Moscú** “. . . todas las esperanzas que se han depositado en ella resultarán injustificadas si no se aprueban digamos, la **Ley sobre la Libertad del Lector**, aprobada y materializada en nuestra cruel, desordenada e inútil vida, de la cual los periodistas queremos escribir de manera libre y honesta”.